



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 10 de agosto de 2026.

VISTO:

El EXPE: 12169/2026, mediante el cual se solicita cambio de funciones del Mgtr. Guillermo Ariel Martínez (DNI 28.960.515); y

CONSIDERANDO:

Que por la RCD N° 140/2026 se aceptó la renuncia presentada por el Mgtr. Javier Alejandro Carletto (DNI N° 25526531), a las funciones de Secretario de Planeamiento de esta Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias; a partir del 1 de julio de 2026.

Que el Decano solicitó al Consejo Directivo se preste el acuerdo para la designación del Vicedecano, Mgtr. Guillermo Ariel Martínez (DNI 28.960.515), a cargo de la Secretaria de Planeamiento de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias de la Universidad Nacional de San Luis, y el cese de sus funciones a cargo de la Secretaria de Extensión, Vinculación y Transferencia, para lo cual fuera designado mediante RCD N° 186/2025.

Que corresponde emitir acto administrativo en virtud de lo resuelto por el Cuerpo en su sesión de fecha 6 de agosto de 2026.

Que Secretaría General dispuso su protocolización.

Por ello, en virtud de lo acordado en su sesión de fecha 6 de agosto de 2026, y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
Y CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Asignar al Vicedecano, Mgtr. Guillermo Ariel Martínez (DNI N° 28960515) las funciones a cargo de la Secretaria de Planeamiento de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias de la Universidad Nacional de San Luis; a partir del 6 de agosto de 2026; en virtud de lo expuesto en los considerandos que forman parte de la presente norma.

ARTÍCULO 2°.- Establecer el cese de sus funciones de Vicedecanato a cargo de la Secretaria de Extensión, Vinculación y Transferencia para las cuales fue designado mediante RCD N° 186/2025; a partir del 6 de agosto de 2026.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el digesto administrativo y archívese.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



mar

Documento firmado digitalmente según OR N° 15/2021, por: Decano, Federico Martín Serra -
Secretario General, Guillermo Luciano Magaldi

Hoja de firmas